

10 de septiembre de 2026

PGE logra que se disponga retención de fondos en proceso penal por enriquecimiento ilícito

La Procuraduría General del Estado intervino en la audiencia de formulación de cargos dentro del proceso penal iniciado por el presunto delito de enriquecimiento ilícito en contra de una alta funcionaria de la Prefectura de Santo Domingo de los Tsáchilas.

La investigación, a cargo de la Fiscalía General del Estado, se originó a partir de una denuncia anónima presentada el 8 de junio de 2026, relacionada con presuntos actos de corrupción y con la evolución patrimonial de la funcionaria.

Durante la audiencia, realizada el 2 de septiembre de 2026, la Fiscalía presentó los elementos de convicción recabados y solicitó medidas cautelares para garantizar el desarrollo del proceso. Así, la Procuraduría participó en defensa de los intereses del Estado y respaldó dichas solicitudes.

El 6 de septiembre de 2026, la autoridad judicial dispuso prisión preventiva, la retención de USD 309.646, la prohibición de enajenar bienes y la ubicación y detención de la procesada por parte de la Policía Nacional.

Estas decisiones se sustentaron, entre otros elementos, en documentación de organismos de control e información relacionada con movimientos financieros, adquisición de bienes y declaraciones patrimoniales.

La Procuraduría General del Estado continuará ejerciendo la defensa de los intereses del Estado conforme avance el proceso. Las medidas cautelares adoptadas no constituyen una declaración de culpabilidad. La procesada mantiene su derecho al debido proceso y a la presunción de inocencia mientras la causa se encuentre en trámite.